

Miguel Olmedo Martínez

NOTARIO

C/ Hilera, N°5 - 2º

Tlf: 952 280 394 - 952 280 296

29007 - MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 de la ley Hipotecaria, dada la imposibilidad de notificación reglamentaria a determinados colindantes, tengo el honor de remitir a V.I. Edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere para su exposición durante el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con devolución del mismo, expresando haberse cumplido dicho trámite una vez transcurrido el plazo mencionado.

EDICTO REFERENTE A LA TRAMITACION DE ACTA DE REANUDACION DE TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 203 y 208 DE LA LEY HIPOTECARIA.

Yo, **MIGUEL OLMEDO MARTINEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga y domiciliado profesionalmente en calle Hilera, número 5, 2ª planta, 29007, Málaga.

HAGO CONSTAR: Que el día 3 de Agosto de 2.023, bajo el número 3.692 de protocolo admití el requerimiento e iniciado la tramitación de acta de reanudación de tracto sucesivo interrumpido prevista en el artículo 203 y 208 de la Ley Hipotecaria relativa a la finca de la que se indican los datos siguientes:

REQUIRENTES: Los esposos, **DON FRANCISCO CAMPOS CUENCA**, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Málaga, con domicilio en calle Rubí, número 11, Puerto de la Torre, y D.N.I. número 24.835.425-W.

Y **DOÑA DOLORES CAMPOS CUENCA**, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Málaga, con domicilio en calle Rubí, número 11, Puerto de la Torre, y D.N.I. número 24.894.708-Z. **DESCRIPCION DE LA FINCA A QUE SE REFIERE EL ACTA**

URBANA.- URBANA.- VIVIENDA sita calle Rubí, con el número 11 de gobierno, en este término municipal, Barriada del Puerto de la Torre, que se ubica sobre una parcela de terreno con una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados (171 m²).

La edificación se compone, según catastro, de dos viviendas que se identifican como 1) y 2), con entradas independientes.

La vivienda 1 se compone, de planta sótano y planta baja con acceso a la misma desde calle Rubí donde tiene un porche cubierto de entrada, en su interior se distribuye en diferentes dependencias y servicios y escalera de acceso a la planta sótano.

Tiene una superficie construida de ciento cincuenta y tres metros cuadrados (153 m²).

La vivienda 2 se encuentra en la planta alta de la edificación y se accede a ella a través de una escalera exterior que parte desde la fachada que da a calle Rubí, está distribuida en terraza descubierta que da acceso a la vivienda y en su interior en diferentes dependencias y servicios.

Tiene una superficie construida de ciento nueve metros cuadrados (109 m²).

Sus linderos son los mismos que los de la parcela donde se ubica, es decir, al Norte, con calle Rubí; al Sur, con vivienda sita en calle Lope de Rueda, número 286 y vivienda sita en calle Rubí, número; al Este, con vivienda sita en calle Rubí, número 9, y al Oeste, con calle Aerolito.

REFERENCIA CATASTRAL.- 7078101UF6677N0001XH y 7078101UF6677N0002MJ.